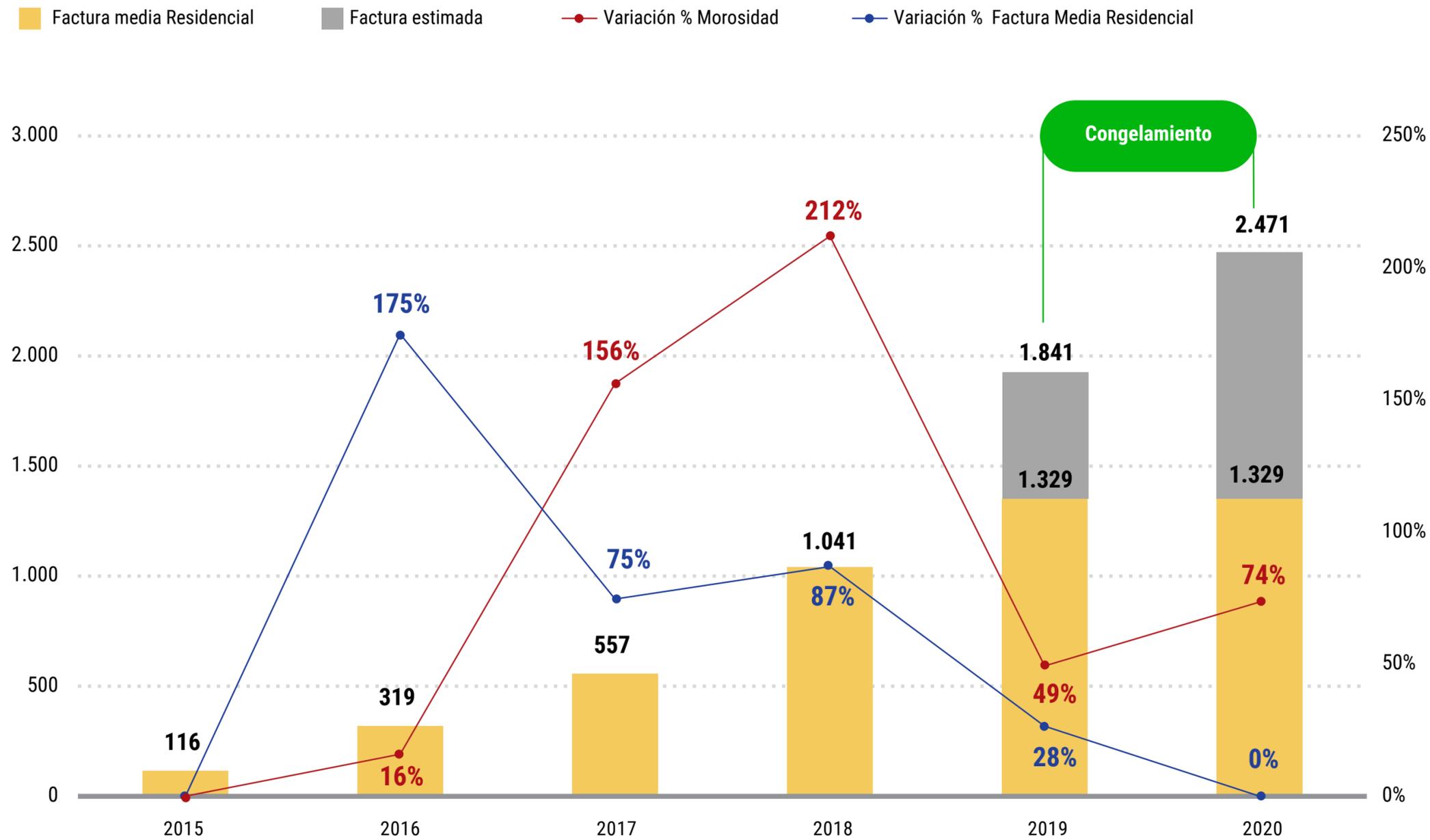


MOROSIDAD – TOTAL PAÍS

MOROSIDAD Y FACTURA MEDIA RESIDENCIAL 2015 – 2020



Se observa la evolución del monto deuda total y de la factura media de los Usuarios Residenciales durante el período 2015-2020 con el objetivo de analizar los datos de morosidad de los mismos. En tal sentido, se consideran las modificaciones que fueron experimentando estas dos variables a lo largo del tiempo, tomando por un lado el stock de deuda residencial a diciembre de cada año y por el otro la estimación de las facturas promedio (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2021](#)) de este segmento para cada año..

En primer lugar, se advierte que entre 2015 y 2019 la factura media residencial se incrementó en un 1.046%. Mientras tanto, durante este mismo período, la morosidad aumentó casi un 1.300%, con importantes incrementos en 2018 y 2019. Por otra parte, la Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendió hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición".

Como sea, a pesar de haber mantenido las tarifas del servicio público de gas sin aumentos durante 2020, la morosidad residencial se incrementó en un 74%, en un escenario que continuó afectado por los efectos de la crisis iniciada en 2018, sumados a la pandemia (COVID-19). En esta misma línea, en 2018 y 2019 la actividad sufrió una caída del 2,6% y 2,1% anual, respectivamente, al tiempo que en 2020 esta baja llegó a ser del 10% anual, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Asimismo, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, la inflación anual, que venía registrando aumentos progresivos en 2017 (24,8%), 2018 (47,6%) y 2019 (53,8%) marcó un notable descenso en 2020 del 36,1% anual. No obstante, y tal como se mencionó anteriormente, la variación de la deuda total de los usuarios Residenciales este último año prácticamente se duplicó con relación a la de 2019 (74% vs. 49%).

Finalmente, se destaca que durante la plena implementación de los aumentos semestrales fijados mediante la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017 en adelante, la deuda total de los usuarios Residenciales se incrementó por encima de los porcentajes de incremento tarifario para este segmento de usuarios. Así, durante 2017 y 2018 se observa que la morosidad alcanzó sus máximos para el período bajo estudio, ubicándose por encima de los incrementos tarifarios de 2017 en 81 p.p. y de 2018 en 125 p.p. En 2019, esta dinámica se mantiene, aumentando 21 p.p. por encima de los incrementos tarifarios del período. Cabe resaltar que el sendero de aumentos tarifarios fue modificado mediante la Resolución 521/19, con el diferimiento del ajuste de tarifas establecido a partir de la RTI para octubre de ese año, que dejó como saldo un único incremento para 2019 en el mes de abril. No obstante, la deuda total de los residenciales registró un fuerte incremento este año (49%).